



**RESULTADOS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA PUBLICA N° 001-2025-MDLM – TERCERA CONVOCATORIA**

De acuerdo al cronograma de la Subasta Pública N° 001-2025-MDLM – Tercera Convocatoria, se procede a publicar el ganador de la BUENA PRO, informando también que la suscripción del contrato se realizara en el lugar, fecha y hora indicados a continuación:

Lugar	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Fecha	05 de febrero de 2026
Hora	08:00 a 16:30 horas

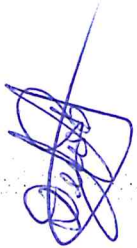
El ganador de la Buena pro, deberá presentarse en el lugar indicado portando los documentos solicitados para la suscripción del contrato, los mismos que están detallados en las bases administrativas. Asimismo, deberá traer consigo (02) vouchers de depósito dirigido a la cuenta bancaria de la Municipalidad señalada en las bases administrativas, por los conceptos de garantía y renta adelantada.

POSTORES APTOS				
N°	RUC	DENOMINACION SOCIAL	OFERTA DE RENTA MENSUAL	RESULTADO
1	20505858248	PROGRAMAS Y PLANES GENERALES PERU TRADING S.A.C.	\$/ 500 DOLARES MENSUALES	GANADOR DE LA BUENA PRO


**Que, para obtener la buena pro se evaluó si la oferta de renta mensual era igual o superior a la renta fijada en la tasación del inmueble destinado al Comedor Institucional.

Atentamente, el Comité


ACTA DE SUBASTA PUBLICA N° 001-2025-MDLM – TERCERA CONVOCATORIA DE ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DENOMINADO “COMEDOR INSTITUCIONAL” DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA




EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, YO, ANA MARÍA VIDAL HERMOZA CON DNI **08810373**, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 64 Y RUC N° 10088103730, NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, ME CONSTITUI EN LA SALA DE REUNIONES DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA (OTIE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON EL FIN DE CERTIFICAR LA REALIZACION DE LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA SUBASTA PÚBLICA N° 001-2025-MDLM, TERCERA CONVOCATORIA, AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2025-MDLM DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.




SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE LA REFERENCIA, LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SUBASTA PÚBLICA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 0172- 2025-MDLM-OGAF DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, CONFORMADOS POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 
1. JOSÉ ROMARIO CHACALTANA GODOY CON DNI N° 75985866 (**PRESIDENTE**)
 2. LUIS ALEJANDRO BENITO CHURO CON DNI N° 47006596 (**1° MIEMBRO TITULAR**)
 3. RICHARD ABRAHAM PONCE APAZA CON DNI N° 41887692 (**2° MIEMBRO TITULAR**)



EL ACTO CUENTA CON LA PRESENCIA DEL SR. LUIS ENRIQUE AYALA ARCE IDENTIFICADO CON DNI 70857388, EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EN CALIDAD DE VEEDOR, DESIGNADO CON MEMORANDO N° 29-2026-MDLM-OGII DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

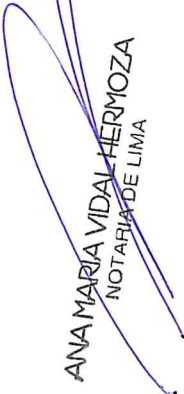


A LA HORA SEÑALADA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA SUBASTA PUBLICA, DISPONE EL INICIO DEL ACTO, SALUDANDO A LOS PRESENTES E INFORMANDOLES QUE MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2025-MDLM DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE AUTORIZO A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO, Y A LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS, EL ARRENDAMIENTO EN SUBASTA PUBLICA DEL ESPACIO DE 85.23 M2, UBICADO DENTRO DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN SITO EN MZ. D, LOTE 01, DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE LAS LAGUNAS DE LA MOLINA, DE TITULARIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR EL COMEDOR INSTITUCIONAL.

ASIMISMO, PRECISÓ QUE SE HA CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES DE LEY MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE 2026 Y PUBLICADA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.

ASI TAMBIEN, INFORMÓ QUE SE HAN REALIZADO DOS CONVOCATORIAS ANTERIORES QUE SE DECLARARON DESIERTAS POR NO CONTARSE CON UN POSTOR HABIL, Y QUE EN ESTA TERCERA CONVOCATORIA MEDIANTE ACTA DE REUNION N° 002-2026-MDLM-SPACI DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS SE DECLARÓ COMO POSTOR HÁBIL A LA EMPRESA:

PROGRAMAS Y PLANES GENERALES PERU TRADING S.A.C. CON RUC N° 20505858248



A CONTINUACION, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA PUBLICA DIO PASE A MI PERSONA PARA QUE CONDUZCA EL ACTO PUBLICO. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL POSTOR HABIL, PARA EFECTOS DEL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE SUBASTA PÚBLICA.

SEGUIDAMENTE SE ABRIÓ EL SOBRE DEL POSTOR HABIL, QUIEN OFERTÓ LO SIGUIENTE:

ITEM	POSTOR HABIL	RUC	OFERTA
1	PROGRAMAS Y PLANES GENERALES PERU TRADING S.A.C.	20505858248	500 DOLARES MENSUALES

EN CONSECUENCIA, SE ADJUDICÓ LA BUENA PRO POR EL VALOR DE RENTA MENSUAL DE \$ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), A FAVOR DE LA EMPRESA PROGRAMAS Y PLANES GENERALES PERU TRADING S.A.C., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DINA BUSTINZA SALDIVAR IDENTIFICADA CON DNI N° 31033259, ACREDITADA MEDIANTE VIGENCIA DE PODER, QUE OBRA EN EL SOBRE DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ARRENDAMIENTO POR SUBASTA PÚBLICA:
DISTRITO DE LA MOLINA, ESPACIO DE 85.23 M2 UBICADO DENTRO DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN SITO EN MZ. D, LOTE 01, DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE LAS LAGUNAS DE LA MOLINA, JUNTO AL INGRESO POR LA CALLE EL VELERO, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 15226124 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA DE LA SUNARP, ESTANDO CLARAMENTE DELIMITADO EN LAS BASES DEL PROCESO.

CONCLUYE EL ACTO PÚBLICO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:32 AM) FIRMANDO EL ACTA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SUBASTA PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, DE TODO LO QUE DOY FE. =====



.....
JOSÉ ROMARIO CHACALTANA GODOY,
PRESIDENTE DEL COMITE



.....
LUIS ENRIQUE AYALA ARCE
VEEDOR



.....
LUIS ALEJANDRO BENITO CHURO
PRIMER MIEMBRO



.....
DINA BUSTINZA SALDIVAR
POSTOR HABIL



.....
RICHARD ABRAHAM PONCE APAZA
SEGUNDO MIEMBRO



.....
ANA MARIA VIDAL HERMOZA
NOTARIA DE LIMA